CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Por cuanto han sido infructuosas las diligencias practicadas para lograr la notificación personal de la funcionaria Dora Beatriz Cabrera, titular de la Cédula de Identidad Nº V-7.708.105, del contenido del Oficio Nº 35-DRL-DAL-284-2017 de fecha 21/11/2017, según consta en actas levantadas al efecto, se acuerda en consecuencia efectuar la misma conforme lo planteado en auto razonado del 04/12/2019 inserto en el expediente. Por consiguiente, se transcribe a continuación el texto íntegro del mencionado oficio:

"Oficio Nº 35-DRL-DAL-284-2.017

Caracas, 21 de noviembre de 2017

Ciudadana
DORA CABRERA
C.I. Nº 7.708.105
Dietista
Departamento de Comedor
Dirección de Servicios Estudiantiles Campus-Maracay
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

Me dirijo a usted, en la oportunidad de notificarle que por ante este Despacho se le instruye Averiguación Administrativa de Carácter Disciplinario, de conformidad con lo establecido en el artículo 89, de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

En consecuencia, se efectúa la presente notificación con el fin de investigar los hechos en los que aparece presuntamente incursa, tenga acceso al expediente, solicite las copias que considere necesarias, ejerza su derecho a la defensa, y de considerarlo pertinente rinda su declaración dejando constancia que ha iniciado la misma, para lo cual podrá comparecer dentro de los dos (2) días hábiles siguientes contados a partir de la efectiva notificación del presente oficio, por ante el Departamento de Asuntos Legales de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, ubicado en el piso 3, Edificio El Rectorado de la Ciudad Universitaria, atención Abog. Damarys Noda.

Es importante destacar, que en caso de requerir copias las mismas deben ser solicitadas por escrito y costeadas por su persona en el centro de copiado más cercano y en compañía de una funcionaria adscrita a este Despacho. De igual manera, el expediente le será remitido al correo electrónico que tenga a bien suministrar. Asimismo, se le informa que en caso de ser procedente y de acuerdo con lo previsto en los numerales 4º y 6º del artículo 89, ejusdem, al quinto (5º) día hábil después de haber quedado notificada se le formularan los cargos a que hubiere lugar, teniendo posteriormente cinco (5) días hábiles siguientes para consignar su escrito de descargo, y concluido éste se abrirá un lapso de cinco (5) días hábiles para que promueva y evacúe las pruebas que considere convenientes.

Sírvase llenar y firmar el siguiente acuse de recibo, en señal de haber sido notificada. (Fdo. Lic. Marvelys Castillo / Directora de Recursos Humanos)"

Asimismo, se le participa que transcurridos cinco (05) días continuos, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este único cartel en el enlace http://www.ucv.ve/organizacion/vicerrectorado-administrativo/direccion-de-recursos-humanos-rrhh.html, se le tendrá por notificada a los fines legales pertinentes, de conformidad con el artículo 89, ordinal 3ro de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Lic. Marvelys Castillo
Directora de Recursos Humanos
Designación según Acta de fecha 05/02/2013
y Resolución N° 099-2013 del 01/02/2013,
sobre Delegación de Atribuciones y Firma, suscritas
por la Rectora de la Universidad Central de Venezuela